

## **CALIDAD Y SENTIDO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESDE LA OPTICA DEL BACHILLERATO**

The quality and meaning of artistic education from the viewpoint of the final stage of secondary education.

Leonor Seguí Nebot

**Resumen:** Partiendo de un breve análisis de la educación en España, concretada en el descenso del gasto público a lo largo de los últimos años, se plantea que el cambio de la LOGSE por la nueva LOCE no da respuesta, tampoco, a los problemas planteados por la Educación Artística en el sistema educativo. Problemas que se concretan en la ausencia de recursos, una deficiente concepción de la función educativa del arte y una necesidad de mejora en la formación del profesorado que se incorpora a los centros docentes, abogando por una formación pedagógica y didáctica asumida desde las Facultades de Bellas Artes, el mantenimiento de la especialidad de la Educación Plástica y Visual en las E. U. de Magisterio y por la creación del Maestro especialista en Educación Plástica y Visual.

**Keywords:** educación artística, calidad educativa, espacios educativos del arte, ESO, Bachillerato, formación de profesorado

**Abstract:** Starting from a brief analysis of Spanish education, based on reduced public expenditure during the past few years, the article states that the change from the LOGSE to the new LOCE does not either provide an answer to the problems posed by artistic education in the education system. Problems that can be traced to the lack of resources, an unsatisfactory concept of the educational function of art and a need to improve the training given to teachers who join teaching centres, advocating pedagogic and didactic training given in the Fine Arts Faculties, keeping the speciality of plastic arts and visual education in the University Teacher Training Colleges and creating specialist teachers in plastic arts and visual education.

**Keywords:** artistic education, educational quality, educational spaces for art, ESO and the final stages of secondary education, teacher training.

### **DATOS PARA UN ANÁLISIS DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

Antes de entrar en la radiografía concreta de la situación de la Educación Artística en el Bachillerato de Artes, que es el motivo central de mi análisis, quiero hacer un “chequeo general al estado de salud” en la que se encuentra la Enseñanza y la Educación en estos momentos, porque la percepción que tengo es que tenemos un “corazón débil en un cuerpo también enfermo”.

Los datos oficiales asumen un fracaso de un 25% de los escolares que no logran el Título de Graduado en la Educación Secundaria Obligatoria, cabe

(1) Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el Sector Público y las familias).

(2) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos Liquidados) del conjunto de las Administraciones Públicas, incluyendo Universidades.

(3) Fuente I.N.E. hasta el año 1998. Cifras estimadas a partir de 1999.

(4) Fuente I.N.E. hasta el año 2001. Cifra estimada para el 2002 en base a la última previsión de crecimiento del Ministerio de Economía.

(5) Cifra provisional.

(6) Cifra estimada en base a Presupuestos Iniciales.

preguntarse ¿qué significados tiene este fracaso escolar?, ¿cuántos fracasos contiene ese 25% de frustraciones?. Siempre se habla de los alumnos que fracasan, pero todos sabemos que hay cierto porcentaje de ese fracaso atribuible, en mayor o menor medida, al resto de los factores que conforman todo el conjunto del sistema educativo. Estamos frente a una nueva ley que pretende mejorar esta situación, y yo desearía saber si... ¿esos principios de calidad que enuncia la nueva ley, en qué aspectos concretos van a incidir para lograr la calidad de la educación y consecuentemente disminuir dicho fracaso?. De momento, el fracaso escolar, se trata de resolver “escondiendo la basura bajo la alfombra” o, lo que es lo mismo, echando fuera del sistema a los alumnos y a las alumnas que a la edad de dieciséis años no hayan conseguido la titulación.

Un indicador de la calidad educativa, aunque no sea el único, lo constituye el porcentaje del Gasto Público destinado a la Educación y su relación con

El Gasto en educación y su relación con el P.I.B.							
Años	Gasto Total (1)		Gasto Público (2)		Gasto de las Familias (3)		P.I.B. (4)
	Millones de euros	P.I.B.	Millones de euros	P.I.B.	Millones de euros	P.I.B.	Millones de euros
1992	21.577,5	5,8	17.709,3	4,8	4.210,1	1,1	368.987
1993	23.093,2	6,0	18.810,3	4,9	4.734,2	1,2	381.747
1994	24.054,6	5,9	19.292,6	4,8	5.208,4	1,3	406.011
1995	25.818,9	5,9	20.608,6	4,7	5.697,0	1,3	437.787
1996	27.363,2	5,9	21.924,6	4,7	6.037,2	1,3	464.251
1997	28.737,9	5,8	22.785,3	4,6	6.438,0	1,3	494.140
1998	30.252,9	5,7	23.998,6	4,5	6.792,0	1,3	527.957
1999	32.377,5	5,7	25.668,4	4,5	7.165,6	1,3	565.483
2000	34.447,4	5,7	27.460,4(5)	4,5	7.495,2	1,2	608.787
2001	36.396,4	5,6	29.084,9(6)	4,5	7.840,0	1,2	650.193
2002	38.547,4	5,6	30.896,4(6)	4,5	8.200,6	1,2	687.755

el Producto Interior Bruto que, en el 2002, fué del 4'5% según la tabla adjunta, extraída de los “Datos y cifras” publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se observa que en estos momentos se está invirtiendo menos en educación que en 1993, habiendo disminuido un 0'4% respecto al conjunto de las Administraciones Públicas y que esta tendencia se viene manteniendo desde hace cinco años.

**Tabla nº 1 Gastos en educación 1992-2001**

Fuente: Ministerio de Educación. Estadísticas . Septiembre 2002

Dando una rápida ojeada a los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al 2000-2001, y analizando los porcentajes del presupuesto que se dedicaron a la Educación, se puede observar que en el año 2000 fue el 1'5% y en el 2001 el 0'7% del presupuesto total de las políticas de gasto. Nos encontramos, por lo tanto, ante una disminución de presupuestos del 49'7%<sup>1</sup>. La Educación es el único sector en el que se han rebajado los presupuestos de las cuantías destinadas a las Políticas de Gasto Social, incluso se puede comprobar como ha aumentado el dinero destinado a todos los demás sectores. Estos porcentajes nos revelan, objetivamente, cual es el lugar que ocupa la enseñanza -¿educación?- en la escala de valores del gobierno. Si, además, la base argumental de la propuesta de reforma es conseguir una pronta y plena integración de España en el contexto europeo, dado que **“las evaluaciones y los análisis de nuestro sistema educativo, efectuados por organismos e instituciones tanto nacionales como internacionales, revelan deficiencias de rendimiento preocupantes con relación a los países de nuestro entorno económico y cultural. Esas deficiencias se manifiestan, particularmente, en la Educación Secundaria.”**, **“Además, nuestros alumnos se sitúan por debajo de la media de la Unión Europea en sus conocimientos de materias instrumentales...”**<sup>2</sup> Ante estas argumentaciones tampoco puedo evitar la comparación de inversiones que, en materia educativa, se está realizando en la Europa Comunitaria, donde España ocupa el antepenúltimo lugar en el presupuesto destinado a educación.<sup>3</sup>

Es urgente incrementar la dotación económica de este sector para seguir hablando con autoridad sobre una mejora de la calidad de la educación.

¿Cómo se vislumbra el futuro de la Educación desde el marco de la nueva ley orgánica?

Partiré de algunos interrogantes que personalmente me tienen inquieta y para los que no encuentro respuesta cómoda, que son ¿por qué el nuevo Proyecto de Ley Orgánica se denomina “de Calidad de la Educación”? ¿por qué se ha cambiado el termino de Sistema Educativo, de la anterior LOGSE por el de Educación?

La utilización de un término u otro no es baladí pues las reformas contenidas en el citado anteproyecto sólo hacen referencia a la estructura del sistema, cambios como los referidos a una nueva redistribución de las materias, otras formas de retitulación o denominación de las áreas de conocimiento y algunos desafortunados recortes de las materias artísticas frente al aumento de otras como la materia de religión. Ya que no se aportan cambios en materia educativa, esta denominación está lejos de responder adecuadamente a la calidad de los ajustes que propone, por lo que considero que sería más acertada la utilización del término Ley Orgánica de la Calidad del Sistema Educativo.

---

<sup>1</sup> Presupuestos Generales del Estado.2001.

<sup>2</sup> Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Exposición de motivos.

<sup>3</sup> Según datos estadísticos de Eurostat.

Convendría recordar, al respecto, el contenido del apartado del proyecto de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, denominado “TITULO PRELIMINAR, capítulo I. De los principios de calidad”, que dice: “Son principios de calidad del sistema educativo:

- a) La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad ...
- b) La capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social y la cohesión...
- c) La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, en el desarrollo de la actividad escolar de los centros,...
- d) La concepción de la educación como un proceso permanente...
- e) La consideración de la responsabilidad y del esfuerzo como elementos esenciales del proceso educativo.
- f) La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad,...
- g) El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación,...
- h) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- i) La evaluación y la inspección del conjunto del sistema educativo,...
- j) La eficacia de los centros escolares, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva de los centros”.

A la luz de estos principios, me pregunto ¿cuál de ellos ofrece y garantiza una enseñanza de calidad?. Los principios constituyen los ideales, definen las aspiraciones del qué se quiere conseguir, pero en ningún caso son la herramienta del cómo y con qué medios se pueden resolver los problemas que actualmente tenemos en los centros de enseñanza.

¿Se prevén, realmente, reformas en la educación? ¿hay alguna innovación de tipo didáctico, metodológico, nuevas pedagogías, nuevos contenidos, etc.,?, ¿se plantea alguna mejora en la dotación y equipamiento de recursos materiales y humanos, diferentes a los que actualmente disponemos?

¿Es que acaso la utilización de los términos “calidad” y “educación” son la única novedad de esta reforma? Por más que se nombre el término educación no significa que se eduque más ni mejor, al igual que la sola promulgación de las leyes no garantizan que los cambios se produzcan. Hay una gran diferencia entre el proyecto de construcción de una casa y su proceso de edificación y a nadie se le escapa que un proyecto solo se hará realidad aplicando unos buenos medios técnicos y unos materiales adecuados.

El análisis de estos datos me hace sospechar que nos encontramos ante unas previsiones de futuro inciertas respecto a la adecuada educación, formación y cualificación de nuestros jóvenes. Son datos que denotan una abierta hipocresía

entre los fines que enuncia el Ministerio de Educación con la reforma educativa y los medios que emplea el Gobierno Español para lograrlo.

Reitero que es urgente y primordial mejorar la actual política de gastos destinada a este sector.

## EL ESPACIO Y EL TIEMPO DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Todos conocemos los datos que a continuación voy a exponer, pero quiero ponerlos sobre la mesa y releerlos críticamente.

Para el desarrollo del currículo de educación Plástica y Visual e Historia del Arte, según la LOGSE, disponemos de los espacios y horarios siguientes:

### Secundaria Obligatoria

#### Primer Ciclo

1º Educación Plástica y Visual, materia obligatoria 1'5 h. semanal

2º Educación Plástica y Visual, materia obligatoria, 1'5 h. Semanal

#### Segundo Ciclo

3º Educación Plástica y Visual, materia obligatoria, 2h. semanales

4º Educación Plástica y Visual, materia optativa, 3h. semanales

### Bachillerato Humanístico y de Ciencias Sociales

2º curso, Historia del Arte, asignatura obligatoria para la opción A (Humanística) y optativa para la opción B (C. Sociales).

Respecto a los Bachilleratos de Ciencias para la Salud y el Tecnológico no existe ninguna asignatura de Historia del Arte o de Educación Artística en los cursos de primero o de segundo, ni siquiera se oferta como materia optativa.

El análisis de la Educación Artística en el Bachillerato de Artes se realizará en el siguiente apartado.

Es fácil llegar a la conclusión de que las autoridades, que rigen nuestros destinos en materia educativa, consideran suficientemente educados artísticamente a nuestros alumnos con la Educación Plástica y Visual que reciben hasta el Tercero o Cuarto de la ESO. Y, de igual manera, resulta evidente la gran motivación artística que puede despertar, en nuestros jóvenes, un plan de estudios humanísticos en el que se estudia, por primera vez y sobre los 18 años, toda la Historia del Arte desde el Egipcio hasta el Land-Art , y cuyo estudio se desarrolla en el contexto de las PAU.

Si esta situación, en la LOGSE era paupérrima, aún resultará más escuálida si llega a aprobarse la implantación de la LOCE, ya que, según puede observarse en los dos itinerarios educativos previstos para 3º de la ESO, como son el Tecnológico y el Científico-Humanístico, y en los tres itinerarios para 4º de ESO ,

el Tecnológico, el Científico y el Humanístico, se deduce que no queda ningún espacio educativo específico para el desarrollo de la educación artística.

Con respecto a las modalidades del Bachillerato, la nueva Ley de Calidad de la Educación, aglutina en tres las cuatro modalidades anteriores, quedando los Bachilleratos de Artes, Ciencias y Tecnología y el de Humanidades y Ciencias Sociales. Resulta sorprendente cómo puede configurarse una modalidad de Bachillerato sin haber sido iniciada mediante un itinerario previo en los niveles de 3º y 4º de la ESO.

La conclusión que se deriva del análisis de los espacios previstos para impartir una educación artística es que dicha educación está asfixiada, no dispone de espacio suficiente dentro de los planes actuales y futuros del sistema Educativo Español.

No es posible ni creíble que una materia teórico-práctica pueda lograr los objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales propuestos en el currículo, en el tiempo dispuesto y con los medios físicos actuales como son el deficiente equipamiento de las aulas y el excesivo número de alumnos por curso o grupo.

Resulta irrisoria y ofensiva, además de frustrante para profesores, alumnos y padres, el desarrollo curricular que, con respecto a nuestra materia, edita cualquiera de las editoriales autonómicas o estatales, y que, como es preceptivo, cuentan con el visto bueno y la aprobación de la Administración Educativa. Personalmente, por una actitud de responsabilidad profesional, ya hace tiempo que tomé la decisión de no utilizar el libro de texto en algunos niveles de la ESO, y, a cambio, trabajar el cuaderno de la asignatura o el manual de ejercicios que programo por temas y niveles, tratando de adecuar los contenidos y el tiempo, lo que me garantiza una mayor objetividad en la progresión de los aprendizajes de cada alumno.

Otra conclusión que se deriva de la actual situación de la Educación Artística en nuestros centros es que está, indefiniblemente, relegada a un papel de mero adorno y divertimento para los momentos especiales como son la celebración del fin de curso, las festividades navideñas, carnavalescas, falleras etc.. O incluso, utilizada, como un recurrente comodín para la solución de algunas situaciones difíciles como son los alumnos y alumnas incluidos en los Proyectos de Adaptación Curricular en Grupo. Contribuyendo nosotros, también, a la confusión general respecto al cuerpo de contenidos específicos que conlleva su aprendizaje.

## INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL BACHILLERATO DE ARTES

Basándome en el análisis de los datos, realizado hasta ahora, puedo afirmar que lo más débil de la Educación Artística en el Bachillerato de Artes es su

infraestructura y que, además de su estado de empobrecimiento de medios, recursos y equipamiento, también sufre un desajuste considerable respecto a las necesidades de formación de aquellos alumnos y alumnas que aspiran a una formación técnica y especializada de la amplísima gama de oficios artísticos, cuya formación inicial debiera de ser atendida dignamente desde el Bachillerato de Artes, puesto que nos lo está demandando una sociedad, tan mediatizada por la imagen y el diseño, como la nuestra, que requiere una profesionalidad y cualificación altamente competente y competitiva, según dictan las leyes del mercado.

Tomando, como referencia, los datos publicados por la Generalitat Valenciana referentes a la provincia de Valencia nos encontramos que de la totalidad de 141 Institutos de Enseñanza Secundaria existentes, solamente , 11 en la provincia y 3 en la capital imparten la especialidad del Bachillerato de Artes. Es tan llamativa la desproporción del número de centros asignados para esta modalidad, respecto de las otras modalidades, que resulta evidente el débil impulso de esta modalidad de Bachillerato.

**Tabla nº 2 Distribución del número de centros de Valencia y su Provincia en relación a la modalidad impartida.**

<b>Modalidad de Bachillerato</b>	<b>Provincia Valencia</b>	<b>Ciudad Valencia</b>	<b>Total</b>
Humanidades y C. Sociales	95	30	125
C.de la Naturaleza y la Salud	78	27	105
De Tecnología	35	5	40
De Artes	11	3	14

Fuente: Elaboración propia a partir de Informa t 2001 Guía d'estudis.

¿A qué intereses responde esta distribución de centros y modalidades?

¿Es la demanda la que ha determinado dicha distribución, o se han utilizado otros criterios?

En el caso de ser afirmativa la respuesta respecto al condicionante de la demanda ¿cómo se ha medido esa demanda social?, ¿se han tenido en cuenta otros factores como la distribución geográfica?.

Respecto al antiguo proyecto del Bachillerato de Música, ¿se nos ha dado explicaciones de las razones por las que nunca se impulsó, o por qué se abandonó su proyecto inicial?

¿Qué tipo de profesionales sobre estética, diseño industrial, de confección y textil, artes gráficas, interiorismo, ebanistería, orfebrería, artesanía del papel, encuadernación, cerámica artística e industrial, etc., se pueden formar con esta ridícula inversión en educación artística? ¿o quizás se trate de que todavía prevalecen los viejos y caducos esquemas sobre lo que es y para qué sirve la educación artística?

El porcentaje más elevado del alumnado que elige el Bachillerato de Artes, suele ser el de aquellos alumnos y alumnas que están decididos a proseguir estudios universitarios o superiores relacionados con el arte, el diseño o la música. Éste es uno de los bachilleratos con mayor número de alumnado vocacional, y lamentablemente, no se le están dando salidas profesionales claras. Se puede comprobar la gran inseguridad que crea en las familias la previsión de que el Bachillerato de Artes, en principio, les conduce a ser algo tan etéreo como ser, profesionalmente, un artista.

Las asignaturas que componen el currículo del Bachillerato de Artes, además de las comunes, son:

**Tabla nº 3 Asignaturas que componen el primer y segundo curso de Bachillerato de Artes y sus correspondientes opciones y modalidad.**

Primer curso	Segundo curso	
<b>De modalidad obligatorias 4h.</b> Dibujo Artístico I Dibujo Técnico Volumen	<b>Opc. A</b>  Dibujo Artístico II Historia del Arte Técnicas de Expresión G.P	<b>Opc. B</b>  Dibujo Artístico II Imagen Fundamentos del Diseño
	<b>De modalidad optativas 4h.</b> Imagen Fundamentos del Diseño	<b>De modalidad optativas 4h.</b> Historia del Arte Técnicas de Expresión G.P

Fuente: Elaboración propia a partir del decreto regulador del currículo.

Para las **optativas de primero** (3h)., se ofertan siete materias de las cuales ninguna se refiere a la educación artística.

Las **optativas de segundo** (4h) son diez, de las cuales ocho desarrollan, directa o indirectamente, la educación artística, estas son:

- .Matemáticas de la forma
- .Ampliación de los Sistemas de Representación
- .Técnicas Gráficas
- .Volumen II

- .Talleres Artísticos
- .Informática para las Artes
- .Referentes Clásicos de las Manifestaciones Culturales Modernas

La aparente riqueza y variedad en la oferta de asignaturas optativas para el segundo curso del Bachiller Artístico, constituyen un mero espejismo que se desvanece inmediatamente ante los condicionantes que se plantean desde la Inspección Educativa, cuya función, es la de vetar que se impartan asignaturas en las que no haya un suficiente número de alumnos matriculados. Resulta evidente que , en las optativas, nunca se alcanzan unas cifras óptimas de rentabilidad escolar, por lo que todo el abanico de las diez opciones, queda reducido a dos o tres asignaturas optativas por centro.

Estos condicionantes se suman a otros como la mala distribución de dichas optativas por cursos, aglutinadas todas en el último curso del último tramo de la educación de la LOGSE, el ya endémico mal equipamiento y dotación de las aulas – taller, etc.

Otro elemento a considerar es la deficiente situación en la que se encuentra la formación didáctica que reciben nuestros futuros profesores mediante el CAP. ¿No sería más adecuada una formación pedagógica y didáctica asumida desde las Facultades de Bellas Artes?. Tampoco es comprensible la supresión de la especialidad de la Educación Plástica y Visual en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado. Esta falta de inversión en capital humano, es uno de los datos más significativos de la orientación y el sentido que, nuestras autoridades educativas, le dan a la formación básica de nuestros escolares, a la educación de la sensibilidad estética de nuestra sociedad. ¿Qué razones impiden que se dé un vuelco decidido y cualitativo a la formación de nuestros maestros y maestras mediante la creación del Maestro especialista en Educación Plástica y Visual?

Este sinsentido y desorientación de la educación estética, artística, plástica, visual... se repite, lamentablemente, en todos los tramos y niveles del Sistema Educativo Español.

**Leonor Seguí Nebot**  
**Profesora de Educación Secundaria. IES Clot del Moro de Sagunt (Valencia).**